CONSTANCIA: septiembre 07 de 2020. A Despacho de la señora Juez, informándosele que el término en el Registro Nacional de Emplazados del señor ORLANDO DÍAZ VARGAS se encuentra surtido - venció el 31 de agosto de 2020- sin que dentro del mismo se presentara al proceso. Rad. 2019-00188 (Alimentos)

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

RADICADO 2019 - 00188 - 00

Surtido el Registro Nacional de personas Emplazadas del demandado ORLANDO DÍAZ VARGAS (art. 10 del Decreto 806 de 2020) en éste proceso VERBAL SUMARIO –ALIMENTOS PARA MAYOR Y MENOR DE EDAD, donde son demandantes JULIO MAURICIO DÍAZ GUZMÁN y BLANCA MILENA GUZMÁN MORANTES en representación de su menor hija …, sin manifestación alguna, se procede de conformidad con el artículo 108 - 7 del Código General del Proceso, esto es, a designar Curador Ad Litem para que con él se surta la notificación al accionado.

Para el propósito anterior se nombra al abogado Dr. LUIS LEANDRO CASTAÑO BEDOYA, a quien se le enviará la comunicación a su correo electrónico leandroxiii@gmail.com, tel. 3226079945. Una vez recibida su aceptación se le posesionará y a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia se le notificará y se le correrá el traslado de la demanda y sus anexos para que dentro del término legal concedido en auto que admitió la demanda se proceda a su contestación.

El cargo conforme al artículo 48 regla 7ª del Código General del Proceso, es de forzosa aceptación.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP http://190.217.24.24/recepcionmemoriales.**

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 095 el 10 de septiembre de 2020.

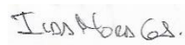

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria